

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 134

Tlalpan CDMX; a 19 de Junio de 2025.

C. Maria Magdalena Nava Galicia.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación del adulto [REDACTED] h=31/Enero/2016 en la Fosa 312 con alineamiento D-1-2-312 del panteón Magdalena Petlalcalco para que Sean Reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] Bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ